



Reglamento Interno de Educación Parvularia

2024

Índice

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

Colegio Boston Academy Laguna del Sol y su labor educativa

Historia del Colegio

Estilo Educativo

CAPÍTULO II: NIVEL EDUCATIVO EDUCACIÓN PARVULARIA

CAPÍTULO III: DEBERES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

CAPÍTULO IV: MARCO DE VALORES SOBRE CONVIVENCIA

Clima y Convivencia en el Contexto Escolar

CAPÍTULO V: ACUERDOS DE CONVIVENCIA POSITIVA

Rutinas de Funcionamiento de Educación Parvularia

Protocolos de actuación

Protocolo de actuación en caso de maltrato físico de un niño y/o niña de Educación Parvularia a un adulto.

Protocolo de actuación en caso de conflicto grave o maltrato de un funcionario a niño o niña de Educación Parvularia.

Protocolo ante accidentes.

Protocolo de Prevención y abordaje de Abuso Sexual.

Salidas Pedagógicas.

Plan de seguridad: instrucciones para evacuación en caso de emergencia

CAPÍTULO I: Antecedentes

Este Reglamento Interno de educación Parvularia del colegio Boston Academy Laguna del Sol busca promover y desarrollar los principios y valores que resguarden la sana, armónica y fraterna convivencia escolar de acuerdo con los fundamentos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y los principios y finalidades de la educación, definidos por la Ley General de Educación.

La presente edición del Reglamento Interno podrá tener modificaciones en la medida que lo exija la normativa educacional, o cuando el Colegio determine que existen situaciones no contempladas que son necesarias de regular para resguardar y promover de mejor forma una sana convivencia en la comunidad educativa.

El espíritu que mueve este Reglamento, es generar condiciones que le permitan a los niños y niñas de Educación Parvularia, un aprendizaje integral y con bienestar; que potencie al máximo sus capacidades, apuntando a generar condiciones de equidad de oportunidades.

Su cumplimiento y aplicación deberá estimular el entendimiento y clarificación de situaciones de conflicto, así como de prevención de todo acto que atente contra el buen trato y el buen clima intersubjetivo y de aprendizaje. En tanto que, como reglamento interno que regula las relaciones entre los distintos estamentos de la Institución, así como al interior de los mismos, explicitará procedimientos y protocolos que den cuenta de acciones reparatorias y orientadoras o de intervención para aprender a convivir e ir en apoyo de quienes resulten afectados por situaciones que vulneren los principios que nos rigen.

Colegio Boston Academy del Sol y su labor educativa

Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio procura brindar a los estudiantes una educación integral de calidad en las distintas dimensiones del desarrollo humano (ética, moral, cognitiva, social, física, afectiva, espiritual y artística). Esto, con la finalidad de formar ciudadanos libres, autónomos, respetuosos y comprometidos con el entorno social y natural, para que puedan contribuir a los avances de la sociedad desde un liderazgo positivo y reflexivo. Asimismo, enfatiza la enseñanza del inglés, como instrumento imprescindible para insertarse en el mundo globalizado.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

El colegio Boston Academy Laguna del Sol cuenta con una política de convivencia transversal, basada en un enfoque formativo y preventivo, coherente con los objetivos académicos y valóricos, que representan nuestra identidad, centrados en los siguientes principios:

Plenas e íntegras, que tengan gusto por el saber, creativas, fieles a la rectitud y la verdad, fuertes, que siempre aspiren a ser más, abiertas a la trascendencia, felices y realizadas, comprometidas con la sociedad, solidarias. Abiertas a la colaboración generosa y alegre, atentas a los demás, donde reina la amistad y el espíritu de equipo. Con un alto sentido de pertenencia. Una comunidad donde se conversan las diferencias y se buscan los puntos de encuentro.

Autónomos en su aprendizaje, sabemos que cada alumno/a trae su propia historia, sus dificultades y tiene sus ritmos de crecimiento. Nuestro desafío es implementar los recursos humanos y materiales necesarios, e idear estrategias creativas, para lograr que todos nuestros alumnos/as alcancen los aprendizajes necesarios para su nivel.

Buscadores de la excelencia académica, expresada en el logro de los aprendizajes y el desarrollo de habilidades por parte de todos nuestros alumnos/as, así como en el buen desempeño, en mediciones académicas internas y externas, en todos los ámbitos del plan de estudios. Tenemos como meta que todos nuestros alumnos/as accedan a la educación superior.

Un referente educativo. Queremos que nuestro colegio como institución, sea un aporte, no sólo para nuestros alumnos, sino también para la provincia y el país; que, por nuestra propuesta educativa sólida, el compromiso educativo y nuestras formas de hacer, mostremos respuestas nuevas y válidas a los problemas educacionales actuales.

Historia del Colegio

El colegio Boston Academy Laguna del Sol es fundado el año 2021, con un proyecto educativo que nace de una profunda reflexión centrada en la calidad de los aprendizajes que son posibles de entregar a los estudiantes, tanto de la comuna de Padre Hurtado como de sus alrededores. Boston Academy Laguna del Sol busca ser un colegio innovador en su propuesta educativa, por lo tanto, es fundamental que este PEI sea revisado y actualizado de manera constante para ajustarse a los cambios sociales, tanto locales como globales, que impactan en la educación y el aprendizaje.

En la comuna de Padre Hurtado, específicamente en el área denominada Laguna del Sol, y desde el año 2016 aproximadamente, se ha desarrollado una zona residencial caracterizada por familias en su mayoría jóvenes y con hijos en edad escolar. Sin embargo, no existe un colegio particular pagado dentro de esta zona que cumpla con los requisitos de impartir una educación de excelencia y, en particular con enseñanza de inglés intensivo, que esté al alcance de la mayoría de estas familias.

El colegio Boston Academy Laguna del Sol fue pensado para llenar este vacío, sumamente relevante a la hora de la toma de decisiones de las familias que habitan tanto en Laguna del Sol como en zonas aledañas, debido a la alta conectividad que representa la cercanía a la Autopista del Sol que une esta zona con Malloco, Maipú y Melipilla, entre otras de sus comunas colindantes.

Para enfrentar este desafío y desarrollar su proyecto educativo, el Colegio cuenta con el respaldo académico y de gestión que entrega el Sello de Calidad BostonEduca, que consiste en la entrega de soporte en todos los

ámbitos concernientes al quehacer del establecimiento a través de tres pilares fundamentales: excelencia académica, gestión de calidad y formación en valores.

El Sello de Calidad BostonEduca asegura que el establecimiento reciba el apoyo adecuado en cada una de las etapas de su proceso de crecimiento, lo cual se basa en la experiencia desarrollada en más de 15 años de exitosa práctica en educación y gestión de la enseñanza primaria y secundaria, y en el respaldo de un equipo de profesionales de destacada trayectoria en sus respectivas especialidades. En particular, y respecto de la excelencia académica, el colegio Boston Academy Laguna del Sol será primordialmente asesorado en su propuesta con enseñanza de inglés intensivo y de metodología pedagógica innovadora, como son la enseñanza diferenciada y el Aprendizaje Basado en Proyectos, entre otros,

desde Play group hasta 6° año básico en un primer año, y, a medida que el colegio crezca en niveles educativos, hasta Enseñanza Media, además de cada una de las restantes áreas académicas y de desarrollo integral.

Por otra parte, el Colegio también contará con el soporte permanente de la Corporación de Deportes Boston College de Chile, para el diseño, puesta en marcha y acompañamiento de su sello deportivo a nivel escolar y formativo, el cual, también forma parte de los pilares fundamentales del proyecto educativo del Colegio, en que la práctica deportiva se incorpora para fomentar la actividad física como un complemento al desarrollo intelectual y a una vida sana.

La infraestructura que soporta este proyecto educativo es de primer nivel, en un terreno emplazado en el corazón del barrio Laguna del Sol, que cuenta con 23.300 mt², en los cuales se considera una extensa área deportiva y áreas verdes recreativas y con sentido educativo. La infraestructura contempla 6.800 mt² construidos, destinados a salas de clases, laboratorios, biblioteca, auditorio y gimnasio. Cada uno de estos recintos equipados con todos los elementos necesarios para lograr potenciar un aprendizaje de alta calidad.

El colegio Boston Academy Laguna del Sol busca ser un aporte relevante a la oferta educativa de la zona, con una propuesta innovadora que genere un cambio positivo en los niveles actuales de escolaridad, que logre estimular la inquietud por el conocimiento, el amor por el deporte y la vida sana, y preparar a los jóvenes para enfrentar con éxito los desafíos del siglo XXI.

Estilo Educativo

SELLOS EDUCATIVOS

Los sellos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa que se desea entregar el colegio Boston Academy Laguna del Sol, y que le otorgan su identidad para distinguirlo entre los proyectos educativos de otros colegios.

Innovación: La innovación en educación es primordial para adaptarse a los desafíos en los nuevos contextos y lograr que los aprendizajes sean de calidad. Trabajamos con distintas metodologías de aprendizaje que han sido comprobadas a nivel mundial y adaptadas a la realidad chilena, para que impacten en los aprendizajes de los estudiantes. La metodología de la Indagación, el Aprendizaje Basado en Proyectos y el Aprendizaje Basado en Problemas potencian el desarrollo de las habilidades para el siglo XXI, como eje fundamental de la formación

académica, generando aprendizajes significativos para los estudiantes que se enfrentarán a un mundo en constante cambio.

Participación activa: Los estudiantes del Colegio, no solo participan activamente de su propio proceso de aprendizaje a través de la resolución de problemas o proyectos alineados al currículum nacional y sus propios intereses, sino que también son parte activa de la comunidad, al resolver problemas y proyectos conectados a problemáticas reales, y presentando soluciones a las diferentes entidades que forman una comunidad de aprendizaje.

Excelencia académica: El currículum del Colegio responde a los objetivos de aprendizaje planteados por el Ministerio de Educación de Chile. En relación a estos, el Colegio desarrolla procesos de evaluación interna y externa que posibilitan identificar a los estudiantes con logros disminuidos, y apoyarlos para que todos logren un proceso académico de excelencia. Además, cuenta con un equipo multidisciplinario, el cual apoya a los estudiantes y sus familias para lograr los objetivos propuestos. El Colegio trabaja con el enfoque de diferenciación en los aprendizajes, para que todos los estudiantes logren el máximo de sus capacidades académicas.

Uso intensivo del Inglés: La enseñanza de la segunda lengua, en este caso del Inglés, se profundiza de manera transversal durante los años de escolaridad. Desde los primeros años, el Inglés se hace visible, trabajando con distintas metodologías que acercan este idioma a la vida cotidiana de los estudiantes. En Educación Básica, las clases de Ciencias, al igual que las clases de Inglés, se realizan en este idioma, potenciando el uso cotidiano de la lengua en distintos ámbitos de la vida del estudiante.

Formación valórica: El Colegio reconoce al estudiante desde su integridad, de esta manera, se realizan trabajos sistemáticos organizados en programas donde se desarrollan y promueven distintos valores de manera transversal, y en las horas específicas de Orientación.

Proyecto deportivo: El desarrollo del deporte es sustancial en todos los niveles y cumple distintos roles dentro del proyecto educativo: permite una recreación sana y activa, prepara el desarrollo psicomotriz de los estudiantes y complementa la educación integral. La actividad física es utilizada como una herramienta clave para complementar la formación académica, inculcando valores, fortaleciendo habilidades blandas como la perseverancia, el esfuerzo, trabajo en equipo, juego limpio, la superación, el liderazgo y la disciplina. El deporte también se utiliza de manera recreacional, fomentando la participación más que la competencia y el hábito del ejercicio a través del juego.

En conjunto con la Corporación de Deportes Boston College de Chile, el Colegio ofrece una amplia gama de prácticas deportivas que van desde lo recreacional, pasando por lo formativo, hasta llegar incluso al deporte federado.

Buscamos consolidar el deporte como eje relevante en nuestra comunidad escolar, entregando herramientas y oportunidades para lograr un alto impacto social y mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes, mediante una consciencia saludable y la promoción de la necesidad de practicar deporte para mantener una vida sana.

Los principios educativos que a continuación señalamos, corresponden a las características que queremos imprimir a nuestra acción educativa, a la luz de lo señalado en el marco de referencia, y en vistas de cumplir nuestra misión.

Nuestra acción educativa es:

Integral, el que se hace necesario educar en toda la complejidad de su ser: cuerpo y espíritu; inteligencia; afectos y emociones; relaciones interpersonales, y sentido de trascendencia.

Trascendente, cuya existencia no se agota en el aquí y ahora; es un ser con sed de eternidad, cuya mirada se alarga siempre hacia el horizonte de la existencia, intuyendo que siempre hay algo más allá. Desde la fe, ofrecemos la propuesta del Evangelio y de un Dios que nos regala su amor y compañía, comprometiéndonos a una entrega a los demás en un amor profundo, libre y responsable.

Esta trascendencia se refleja también en el arte como expresión de la belleza y de lo profundo del ser humano; en las emociones, que son nuestro interior que se deja tocar por el entorno, y se abre a los demás; en el pensamiento, como nuestra capacidad de penetrar la verdad que nos rodea.

En relación con los demás. La persona se hace en la experiencia de recibir y dar; en acoger a los demás y el donarse a sí misma. HEMOS NACIDO PARA AMAR y es en el vivir para otros y con otros donde la persona alcanza su realización plena y la paz interior. La persona se construye a partir de la convivencia con los demás, en la familia, el colegio, el curso, el grupo de amigos, la empresa, la sociedad, la nación o la comunidad universal; en ella enraíza su identidad y a ella aporta su propia experiencia y su persona. Una convivencia constructiva se apoya en las actitudes de colaboración, respeto, solidaridad, acogida y afecto.

En relación con su entorno; posee una inteligencia y una voluntad, cuya tarea es cuidar y administrar el medio que lo rodea. La inteligencia le permite conocer y servirse de las leyes de la naturaleza; con su voluntad distribuye los bienes de modo que toda la humanidad pueda disfrutar de condiciones de vida dignas.

Sujeto de derechos y deberes. Su dignidad hace que cada ser humano valga por sí mismo, más allá de su presencia, capacidades o lugar en la sociedad. En virtud de esta dignidad merece ser amado y respetado por todos; tal respeto tiene en su base el respeto por la propia persona.

Libre, sujeto y autor responsable de sus actos. Tiene en sus manos la decisión sobre el sentido que le quiera dar a su vida, asumiendo la realidad en que le toca vivir.

Único e irreplicable. Cada uno es igual a sí mismo y distinto de los demás; toma para sí muchos aspectos de quienes lo rodean, pero los integra en su personalidad diseñándose a sí mismo/a a partir de sus propias opciones.

Débil y vulnerable; En el manejo de su libertad puede realizar opciones que la esclavizan y deshumanizan; en su elección de principios de vida puede adherir al error. Conscientes de esta fragilidad, buscamos ayudarnos y guiarnos unos a otros, pues el bien de uno construye el bien de todos, y el daño de uno resulta doloroso para el resto.

En constante crecimiento, desarrollo y maduración. Desde el momento de su concepción posee en potencia, en su dotación cromosómica todo lo que le está llamado a ser. Es tarea de ella misma, de sus padres y formadores, desarrollar sus potencialidades, de modo que llegue a ser una persona plena, madura y realizada. El colegio asume como tarea acompañar y guiar este crecimiento durante la infancia y la adolescencia.

Impulsado y orientado por una llamada vocacional. Todos traemos inscrito en nuestro interior un anhelo; una voz callada que nos va señalando dónde está nuestra aspiración; por cuál motivo o causa vamos a entregar día a día nuestra vida, cuál es el fruto maduro que estamos llamados a producir. Es una voz que, puesta por el Creador, brota desde nuestra naturaleza e identidad, que las necesidades de nuestro entorno nos ayudan a escuchar. Es, en definitiva, el llamado a servir a la comunidad humana desde una profesión, un trabajo, un servicio.

Objetivos del Colegio:

Para cumplir su misión, el Colegio se propone cuatro grandes objetivos estratégicos llamados a conducir y orientar toda su acción:

Nuestra educación pretende asumir la **integridad** de la persona; por ello se hace atenta a su vasta complejidad, procurando desarrollar armónicamente todos y cada uno de sus componentes: desarrollo de habilidades motoras y cuidado de la salud; desarrollo de capacidades intelectuales, artísticas, expresivas, de liderazgo, sociales y de conocimiento de sí; formación valórica; crecimiento de la espiritualidad.

En nuestra tarea educativa nos esforzamos por mantener vivas las voces de lo **trascendente** en el alma de nuestros alumnos. Trabajamos por mantener encendida esa llama de humanidad y de eternidad que permanece en el interior de cada uno. Por ello formamos en la religión cristiana católica, dejando a cada uno la libertad de adherir a ella; impulsamos una formación artística creativa; hacemos una apuesta por alargar el pensamiento en la búsqueda constante de la verdad; propiciamos ambientes y metodologías que ayuden a compartir nuestros mundos interiores.

Nuestro colegio es un espacio de **relación** y encuentro entre alumnos, educadores y apoderados; juntos construimos comunidad. En ella pretendemos educar la sana convivencia. Queremos hacer de nuestros alumnos personas felices y realizadas, por eso, en colaboración con sus padres, los educamos para amar al prójimo.

Trabajamos por formar alumnos **respetuosos de su entorno**; conocedores de las leyes de la naturaleza y la convivencia humana; buscamos con ello que puedan servirse de este conocimiento para hacer su propio aporte

en el manejo del medio natural y social; que así se sientan incentivados, y con los conocimientos necesarios para hacer de este mundo un hogar para todas y cada una de las personas que están llamadas a la vida.

Misión del Colegio Boston Academy del Sol

La misión del Colegio es brindar a todos sus estudiantes experiencias de aprendizaje que les permitan aprender conocimientos, actitudes y habilidades para enfrentarse de manera exitosa al mundo moderno en constante transformación. De esta manera, el Colegio busca que sus estudiantes sean agentes de cambio al poner en práctica los valores entregados en su formación integral y las habilidades para el siglo XXI, y que sean proactivos en su proceso de aprendizaje. El Colegio se compromete a entregar una educación de excelencia a través de las distintas asignaturas que están alineadas al currículum nacional, el uso intensivo del Inglés y la puesta en práctica de un estilo de vida sano y saludable.

VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El colegio Boston Academy Laguna del Sol promueve los siguientes valores, como esenciales del proceso de formación integral de sus estudiantes:

El **respeto** es la base para la convivencia entre las personas y es un valor esencial de nuestro proyecto educativo. Promovemos el respeto de los estudiantes por sí mismos y por todos los integrantes de la comunidad educativa, valorando su diversidad; también incentivamos el respeto de parte de los adultos hacia los niños y jóvenes, en cuanto sujetos de derecho, con voz y participación. De igual forma, promovemos el respeto por los valores democráticos, por el principio de no discriminación y por el cuidado del medioambiente, como la base para construir un presente y un futuro saludable y sostenible para todos.

La **responsabilidad** con su propio aprendizaje y con los compromisos que asumen progresivamente ante sí mismos y ante los demás. Promovemos que los estudiantes se formen en un ambiente que les ayude a desarrollar seguridad en sí mismos, de modo que asuman sus responsabilidades de manera progresiva.

La **autonomía** es otro valor fundamental, en cuanto los estudiantes son agentes libres que se autorregulan, permitiendo que tomen decisiones acordes a principios éticos. La responsabilidad y la autonomía serán la base para que avancen en la construcción y logro de sus proyectos, tanto académicos como de vida.

La **colaboración** es otro pilar pedagógico de nuestro Colegio, en cuanto permite el trabajo el trabajo interdependiente de la comunidad hacia el logro de objetivos comunes. El trabajo colaborativo implica formar a nuestros estudiantes en valores como la justicia, la solidaridad y la cooperación, lejos de la competitividad excesiva y del individualismo.

La **capacidad de innovar** permite a nuestros estudiantes ser capaces aportar perspectivas nuevas, ya sea en la solución a un problema o en la propuesta de opciones creativas para abordar problemas de su aprendizaje, de su comunidad educativa o de su entorno local, nacional o global.

La **solidaridad** es otro valor central de nuestro proyecto educativo, pues nos permite construir una comunidad en la que sus integrantes se apoyen y trabajen en conjunto por el bien común. La solidaridad, en conjunto con la **empatía**, permiten que nuestros estudiantes puedan mirar más allá de sus propias necesidades, considerando las de otras personas con las que conviven en el espacio escolar, en la comunidad local o global. Ello les permite sentirse parte de la humanidad, compartiendo sus valores y comprometiéndose con sus derechos y libertades esenciales. La solidaridad permite construir comunidades educativas sólidas, que enfrentan sus diferencias de manera dialogante y corresponsable.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

El Colegio Boston Academy Laguna del Sol es una institución educativa de **carácter laico**, lo que en términos educativos significa que se fomentará la libertad de conciencia y los valores de pensamiento crítico, la no discriminación y el respeto por la diversidad.

Una característica central de nuestro Colegio es la constante **innovación educativa**. Concebimos la innovación como un proceso de incorporación sistemática y planificada de prácticas transformadoras en las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación, con la finalidad de favorecer experiencias de aprendizaje profundos, el desarrollo de la creatividad y la formación integral de los estudiantes. Por ello, fomentamos el desarrollo profesional docente y la participación de toda la comunidad en el aprendizaje.

El Colegio Boston Academy Laguna del Sol impulsa la **formación integral** de sus estudiantes, lo que implica equilibrar la sólida formación intelectual y académica, con el desarrollo personal, afectivo, espiritual, artístico, físico, social y cultural de los estudiantes.

El Colegio Boston Academy Laguna del Sol considera como elemento central de su identidad el **desarrollo de comunidades de aprendizaje**, mediante la relación y diálogo constante entre los distintos estamentos y su participación activa en los procesos de formación y aprendizaje.

Creamos estrategias para hacer a nuestros alumnos conscientes de su propia **dignidad** y la de los demás; que tengan una adecuada autoestima y una creciente motivación por construir motivos para vivir. Que esta conciencia los anime a respetar a los demás y a verlos como sus propios hermanos y amigos.

Educamos a nuestros alumnos en un ambiente de **libertad** y para la libertad; aspiramos a que sus opciones estén encaminadas siempre hacia el bien, la belleza y la verdad, para sí mismos y para la humanidad de la que forman parte.

En nuestra tarea educativa damos pautas generales para el aprendizaje y la forma de actuar; luego acompañamos la apropiación individual de tales aprendizajes, de modo que cada uno de nuestros alumnos(as) se pueda configurar de acuerdo a su propio ser **único e irrepetible**.

Somos conscientes de la **fragilidad** de nuestros alumnos; sabemos que están en proceso de maduración. Consecuentes con ello nos apoyamos en un marco normativo que encauce su actuar, sin ahogar su libertad. Junto a sus padres los sostenemos en sus fracasos, los ayudamos a reconocer y asumir las consecuencias de sus actos, enmendando sus errores; y los orientamos para que puedan superar sus problemas.

Nuestra función es EDUCAR, es decir, conducir, acompañar. Fieles a esta tarea, conducimos y acompañamos el **crecimiento y maduración** de nuestros alumnos: elaboramos metodologías para que desarrollen sus capacidades hasta el máximo de su potencial; acompañamos sus opciones para que elijan siempre el mejor bien; los incentivamos para que se adentren en un mundo del conocimiento cuyo horizonte se ubica siempre más allá; los incentivamos a crear soluciones para problemas nuevos.

Asumimos la labor de hacer a nuestros alumnos(as) sensibles y atentos a la voz de su **vocación**. Un adecuado discernimiento, y la respuesta positiva a esta llamada son condición para un ejercicio profesional alegre y eficaz. Hacemos de la orientación una instancia transversal, presente en todos nuestros subsectores y actividades. Durante la infancia ponemos el acento en sensibilizar; en la adolescencia apoyamos la tarea de discernir, con el objeto de ayudar a elegir, una vez que la opción se encuentre madura y clara.

CAPÍTULO II: Nivel Educativo Educación Parvularia

El Colegio Boston Academy Laguna del Sol imparte los niveles educativos de Playgroup, Pre kinder y Kinder de la educación parvularia.

REQUISITOS DE INGRESO:

Nivel Play Group → 3 años cumplidos al 30 de marzo.

Nivel Pre - Kinder → 4 años cumplidos al 30 de marzo.

Nivel Kinder → 5 años cumplidos al 30 de marzo.

HORARIO: De lunes a viernes, en una jornada.

Jornada de mañana → 8:00 a 13:15 hrs.

ASISTENCIA:

El porcentaje de asistencia mínimo para estos niveles educativos es de un 85%.

Las inasistencias deberán ser justificadas por correo y/o presentar certificado médico cuando corresponda. En caso de que el niño(a) se sienta enfermo(a), la asistente de aula llevará al niño o la niña a la sala de Primeros Auxilios, en donde el TENS evaluará su situación de salud y avisará al apoderado vía telefónica el estado de su hijo(a) para su retiro.

ENTREVISTAS PERSONALES:

Durante el año y de acuerdo a las necesidades de cada niño, niña o familia, se realizarán al menos dos entrevistas con los padres, una durante el primer semestre y la otra en el segundo semestre o al finalizar el año.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La modalidad de evaluación de la Educación Parvularia es cualitativa y comprende tres etapas:

Primera etapa: Evaluación inicial - diagnóstica

Tiene como propósito orientar el diseño del nuevo aprendizaje a partir de los conocimientos previos de los niños y las niñas.

Se aplica durante el mes de Marzo y considera todos los ámbitos de las Bases Curriculares de Educación Parvularia. Además, se agrega Educación Física e Inglés como módulos para ser evaluados por docentes del área.

Los resultados de la evaluación diagnóstica se comparten al apoderado, destacando fortalezas y debilidades de cada niño(a). Posteriormente, se acuerdan acciones conjuntas, en especial con relación al ámbito de desarrollo personal Social.

Las evidencias obtenidas por la evaluación son analizadas y asociadas a un porcentaje de logro, para posteriormente encausar la planificación del proceso de aprendizaje.

Los criterios de evaluación según los porcentajes de logros obtenidos por los alumnos son:

Segunda etapa: Evaluación Semestral y procesual

Tiene como objetivo monitorear los avances en el logro de los objetivos de aprendizaje.

Se realiza a través de registros de observación de los indicadores de aprendizajes esperados, llevados por cada educadora responsable del curso. El seguimiento de este proceso es revisado y visado por la Coordinación del ciclo.

Al finalizar el semestre, se registra en el “Report card”, informe que es entregado al apoderado. Las educadoras y profesores de asignatura, realizan comentarios y sugerencias sobre los niveles alcanzados por los niños(as).

Cada nivel de logro se asocia a un porcentaje en los diferentes ámbitos de aprendizaje. Esta información será base para crear Planes de acompañamiento y seguimiento de los estudiantes.

Aquellos aprendizajes que el alumno(a) no logró en su totalidad durante el primer semestre, la educadora los retoma individualmente, durante el segundo, hasta alcanzar su objetivo.

Letra	Concepto	Descripción El estudiante...	% de logro
E	Excellent	...cumple con los objetivos de forma destacada. (Excede las expectativas ampliamente).	90% - 100%
VG	Very good	...cumple con los objetivos de forma óptima. (Logra los objetivos fácilmente y con autonomía).	80% - 89%
G	Good	...cumple con los objetivos adecuadamente. (Logra los objetivos por sobre el mínimo esperado).	70% - 79%
S	Sufficient	...cumple con los objetivos de forma suficiente. (Logra el mínimo esperado para aprobar).	60% - 69%
NI		...muestra resultados bajo lo suficiente para aprobar. (Debe seguir desarrollando los objetivos).	40% - 59%
I	Insufficient	...tiene dificultades mayores en el proceso de aprendizaje y/o el logro de objetivos es insuficiente. (Requiere apoyo).	Igual o inferior a 39%

Tercera etapa: Evaluación Final

Tiene como objetivo conocer el nivel de logro alcanzado por los niños y las niñas una vez terminado el nivel cursado.

Se aplica un instrumento de evaluación al finalizar el año escolar. Se analiza el progreso de cada uno de los objetivos de aprendizaje, se asocia a un porcentaje de logro, para luego sacar el

porcentaje final. **Los** resultados, son revisado y visado por la Coordinación del ciclo, para generar el informe final.

Al igual que el informe del primer semestre, se registra en el “Report card” y se entrega al apoderado.

De no cumplirse con los objetivos mínimos trazados para el nivel, la educadora sugiere al apoderado la permanencia del niño(a) en el curso. En caso de que el responsable del estudiante no asuma esta sugerencia, debe firmar compromiso y traer, en el mes de marzo siguiente, informes de especialistas que acompañarán al alumno en su proceso de aprendizaje.

INFORMES DE DESARROLLO PERSONAL:

Los padres y apoderados serán informados de la evolución o desempeño de sus hijas e hijos, de manera oficial, a través de un Informe de Desarrollo Personal una vez al semestre que está incluido en el “Report card” y es presentado a través de un informe descriptivo.

UNIFORME:

Buzo azul oficial.

Short y/o calza azul marino oficial.

Polera Blanca con insignia del Colegio.

Polera azul marino con insignia del colegio para los días de Ed. Física.

Zapatillas blancas.

Parca azul marino.

Polerón y/o Polar oficial del Colegio

En caso de usar gorro, bufanda, cuello de polar o bandana deben ser de acuerdo a los colores institucionales del Colegio (azul marino).

CAPÍTULO III: Deberes y Derechos de la Comunidad Escolar

Esta sección de nuestro Reglamento hace referencia a la Ley General de Educación que en su artículo 10 señala que los integrantes de la comunidad educativa gozarán de los siguientes derechos y estarán sujetos a los siguientes deberes:

Los **estudiantes** de Educación Parvularia del Colegio Boston Academy del Sol tienen derecho a:
No ser discriminado arbitrariamente.

Ser respetado y valorado por toda la comunidad educativa.

Recibir una formación integral basada en los principios y valores cristianos, establecidos por el colegio.

Recibir una educación de calidad acorde a su edad y nivel académico.

Ser atendido, permanentemente, por un docente o asistente de la educación.

Ser conciente de su proceso de aprendizaje a través de diferentes experiencias de calidad.

Ser evaluado en forma diferenciada, cuando un facultativo de la salud lo solicite.

Expresar, de manera respetuosa y oportuna, sus puntos de vista.

Utilizar en forma adecuada y responsable, los espacios y recursos creados.

Ser reconocidos y estimulados por las conductas positivas logradas en su desempeño escolar, y que se les destaque de acuerdo a sus méritos intelectuales, artísticos, deportivos, científicos y personales. Los alumnos serán reconocidos, cuando la situación lo amerite, públicamente a través de Actos Cívicos, Registros e Informes.

Ser reconocidos a través de un documento escrito por el esfuerzo en vivir las virtudes que el colegio propone y que promueven su desarrollo integral.

Representar al colegio en eventos culturales, sociales, religiosos, deportivos.

Usar el seguro escolar.

Ser respetado tanto en lo físico, psicológico, moral y social

Son deberes de los estudiantes:

Mantener una actitud de respeto permanente hacia todos los integrantes de la comunidad escolar. Mostrar conductas que no dañen la imagen del colegio, manteniendo el respeto hacia las personas, cualesquiera que ellas fueren.

Asistir regularmente a clases y, en caso de inasistencia por fuerza mayor, presentar el correspondiente certificado médico o justificar con la presencia del apoderado. Los certificados médicos se recibirán hasta 48 horas después de que los estudiantes se integren a clases.

Cuidar todos los recursos de infraestructura de que dispone el Establecimiento, tales como salas de clases, biblioteca, laboratorio, comedor, baños, patio, pasillos, escaleras, etc.

Mantener su entorno limpio y ordenado.

Llegar puntualmente en los horarios establecidos.

Utilizar el patio y otros espacios del Establecimiento, considerando el respeto hacia los demás y la buena convivencia. Por ello deberán evitar los juegos violentos, las agresiones físicas o verbales a otro miembro de la comunidad educativa.

Adoptar una actitud de compromiso, respeto y colaboración en todas las experiencias de aprendizaje planificadas por las educadoras.

Cumplir oportunamente con trabajos y tareas.

Cuidar todos los espacios, muebles, herramientas de trabajo y utensilios del establecimiento y denunciar a quienes no cumplan esta norma.

Actuar de forma honesta, no participando en hurtos, robos o bromas de mal gusto que denigren la imagen personal o de algún otro compañero o funcionario del establecimiento.

Solucionar conflictos de manera pacífica a través del diálogo y la negociación, siguiendo los conductos regulares, evitando las agresiones verbales y las agresiones físicas.

Mantener una actitud, modales y lenguaje adecuado, tanto dentro como fuera del establecimiento.

Mantener una comunicación fluida y constante, con sus profesores y autoridades del colegio, pudiendo exigir, respetuosamente, el derecho a ser escuchado.

No traer objetos y elementos que permitan la distracción de clases. Los objetos serán retirados y se demandará la presencia del apoderado para su devolución.

Respetar el colegio y representarlo dignamente en cualquier evento de su vida diaria.

Usar el uniforme establecido, en forma correcta de acuerdo a lo descrito en el presente reglamento.

Los **padres, madres y apoderados** de Educación Parvularia del Boston Academy Laguna del Sol tienen derecho a ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, a ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento.

Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

Las **Educadoras de Párvulo** tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo; del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa. Además, tienen derecho a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna, procurando, además, disponer de los espacios adecuados para realizar en mejor forma su trabajo. Por su parte, son deberes de los profesionales de la educación ejercer la función docente en forma idónea y responsable; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer e implementar experiencias de aprendizaje correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Las **Co-Educadoras** tienen derecho a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes; a recibir un trato respetuoso de parte de los demás integrantes de la comunidad escolar; y a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento, en los términos previstos por la normativa interna. Son deberes de los asistentes de la educación ejercer su función en forma idónea y responsable; respetar las normas del establecimiento en que se desempeñan, y brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la comunidad educativa.

CAPÍTULO IV: Marco de valores sobre convivencia

Clima y Convivencia en el Contexto Escolar

Buscamos crear un clima de convivencia caracterizado por relaciones positivas, eficiencia en la labor y coherencia en las actitudes. Tanto en el aula como fuera de ella, procuramos una cultura de convivencia escolar caracterizada por:

La acogida: Nuestro colegio existe para los alumnos. En un ambiente de acogida les hacemos saber y sentir que ellos son lo más importante, lo central en nuestra institución. Procuramos que se sientan queridos, respetados, a la vez que exigidos. Nuestra convivencia escolar está marcada en todos los ámbitos por las relaciones de apoyo, acogida y ayuda hacia nuestros alumnos(as).

La alegría: Conscientes de que se nos ha dado la vida para ser felices; nos esforzamos creativamente por animar un ambiente escolar marcado por el optimismo, la esperanza, la amistad, y los deseos de vivir.

La eficiencia: Para formar alumnos con capacidades bien desarrolladas, sólidos valores y marcos conceptuales serios, nos esforzamos por seguir fielmente lo planificado, alcanzar la excelencia en los resultados, y ocupar eficientemente los tiempos de trabajo.

El respeto: El respeto es mutuo entre todos los integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, directivos, profesores, asistentes, padres y apoderados. Con este mismo respeto actuamos con las personas externas a nuestro colegio.

El diálogo: Es necesario para explicar las razones de nuestras normas y decisiones; para conocer mejor las acciones y motivaciones de nuestros alumnos, y para hacerles tomar conciencia de los valores que están en juego. El diálogo respetuoso y sereno nos permite educar y a la vez ser justos en nuestras decisiones.

La comprensión y firmeza: Sabemos que una persona madura en la medida en que asume las consecuencias de sus actos. Basadas en este principio, nuestras Normas de Convivencia pretenden ayudar a nuestros estudiantes a hacerse responsables por sus actos. Aplicamos dichas normas con comprensión para ser justos, y con firmeza para ayudar a nuestros alumnos avanzar hacia su desarrollo pleno.

El cuidado del medio ambiente: Vivimos el contraste de una cultura de preocupación por el medio-ambiente, y actitudes de descuido por los espacios que ocupamos (rayados y desperdicios). Nos esforzamos por inculcar en nuestros alumnos hábitos de limpieza y orden por los lugares en que trabajamos y medio en que vivimos.

El presente Proyecto Educativo Institucional recoge las ideas centrales que constituyen el fundamento de nuestro actuar pedagógico. Se complementa con otros documentos, que se inspiran en él, y son parte integrante del PEI del Colegio. Estos son:

- ***Reglamento de Convivencia Escolar y anexos protocolares***
- ***Reglamento de Evaluación y Promoción***
- ***Reglamento Interno Laboral, de Higiene y Seguridad***

CAPÍTULO V: Acuerdos de convivencia positiva

Rutinas de Funcionamiento de Educación Parvularia

Rectoría en conjunto con Coordinación del Ciclo Inicial, equipo de Educadoras, profesores especialistas y apoderados, son los encargados de velar, según corresponde, por el cumplimiento de los procedimientos a seguir en las situaciones que se detallan a continuación:

Entrada a clases: Los niños y las niñas de Educación Parvularia serán recibidos por algún integrante del equipo de pre-escolar, ya sea la educadora o coeducadora. Durante la jornada de la mañana, tanto los niños que ingresan por hall de pre-escolar y como aquellos que llegan en furgón escolar serán dirigidos a sus salas de clases por la educadora o coeducadora, según el turno correspondiente.

El ingreso de apoderados, solo se permitirá hasta la puerta principal del hall.

Baños: Desde su ingreso a Play Group los niños y las niñas deben desenvolverse en forma independiente en relación a su higiene personal. Ningún funcionario del Colegio tendrá permitido hacer higiene personal a un niño o una niña, salvo situaciones de excepción, previamente autorizadas por el apoderado. En caso de requerir ir al baño en horas intermedias, lo harán siempre bajo la supervisión de un adulto.

Si accidentalmente un niño o una niña no controló esfínter urinario o se haya mojado en otra circunstancia, deberá cambiarse de ropa solo, siendo supervisados por un adulto. En caso de incontinencia fecal, inspectoría llama por teléfono al apoderado para que sea éste quien cambie a su hijo(a) o sea retirado del establecimiento.

Patio: La jornada consta de 15 minutos de patio, donde hay 2 educadoras o coeducadoras supervisando a los estudiantes, en lugares estratégicos. En caso de accidente, serán llevados a la Sala de Primeros Auxilios para recibir una evaluación de su situación de salud. (Realizada por inspectoría). El adulto que estaba con el niño al momento de producirse el accidente, envía una comunicación al apoderado informando sobre lo sucedido. Paralelamente, se avisa vía telefónica y se adjuntará seguro escolar.

Salida de clases: Terminada la jornada, cada coeducadora se trasladará a la salida de furgones con todos los estudiantes que se movilicen a través de los servicios de transporte particular (furgón) contratados por el apoderado e informados a cada Educadora. Éstos deben estar registrados en una lista de furgones escolares. La Asistente entrega a los estudiantes a los respectivos auxiliares de Furgón quienes señalan e indican el nombre de aquellos niños que retiran.

Para el caso de aquellos estudiantes que son retirados por sus apoderados, serán las educadoras de cada curso quienes mantendrán a los niños en la sala. La inspectora del ciclo, será la encargada de supervisar y llamar por nombre completo a los estudiantes que retiran. La educadora permitirá la salida de cada estudiante para ser entregado a sus padres o apoderados.

Cualquier modificación debe ser avisada previamente a través de la agenda. En caso de que no llegue dicha información, las educadoras no están autorizadas para dejar que el niño o niña sea retirado por otra persona que no sean sus apoderados. Solo pueden ser retirados por hermanos o hermanas de enseñanza media con previa autorización por escrito.

Los niños y las niñas deben ser retiradas del colegio dentro de los 15 minutos siguientes a la hora de término de las clases. En el caso de no ser así, el apoderado es contactado vía telefónica por inspectoría (jornada de la mañana) o por la educadora de cada curso (jornada de la tarde), para determinar las causas del retraso y la solución a la situación.

Los apoderados pueden entregar al colegio una nómina de personas autorizadas para hacer retiro del niño. No está permitido que los apoderados avisen telefónicamente el retiro de su hijo o hija por una persona que no esté previamente inscrita en el formulario respectivo para estos casos de emergencia.

Educación Física: Los niños y las niñas de Educación Parvularia asisten dos veces a la semana a clases de educación física acompañados por la Co-educadora del curso. Estas clases se realizan en las canchas del colegio. Una vez finalizada la clase, el especialista a cargo, debe dejar 10 min. para que los niños tengan tiempo de realizar su rutina de higiene. Siempre supervisado por el adulto.

Colación: Comprometidos con nuestro rol de formadores y promotores del desarrollo integral de nuestros niños y nuestras niñas, tarea que es compartida con la familia, es que promovemos una alimentación saludable, por lo que, para la colación se permitirá lo establecido en la minuta que se entrega a principio de año. En caso de traer otro tipo de colación (golosinas, comida rápida, etc.), éste debe ser devuelto a la casa informando al apoderado vía agenda, que ese alimento no está cumpliendo con la minuta. Sólo haremos excepciones en algunas situaciones especiales, como por ejemplo Fiestas Patrias u otras celebraciones.

Prevención de enfermedades de alto contagio: Para la prevención de enfermedades de alto contagio las salas en toda época del año deberán ser ventiladas por medio de la apertura de sus ventanas y/o puertas, especialmente durante la hora de patio. Se incentivará el uso de alcohol gel, principalmente durante el invierno o épocas sensibles al contagio. En caso de pediculosis o conjuntivitis se solicitará a los apoderados realizar los tratamientos correspondientes erradicando completamente la enfermedad antes de reintegrarse a clases.

Adhesión a campañas de vacunación. Cada vez que el Ministerio de salud decreta alguna campaña de vacunación masiva para el grupo etario que atiende este nivel educativo, nuestro establecimiento facilitará al CESFAM las dependencias de nuestro colegio y ofrecerá este servicio a los niños y niñas. La vacunación la realizará el personal enviado por el CESFAM y serán acompañados por sus educadoras y coeducadoras. Todo alumno debe vacunarse, para no hacerlo tiene que presentar certificado médico.

Administración de medicamentos: Las educadoras no están autorizadas para administrar medicamentos a los niños y niñas. En caso de requerirlo, acordar con las profesoras jefes la

continuidad del tratamiento, dejando instrucciones por escrito en la agenda y que esté respaldado con la receta médica correspondiente.

Protocolos de actuación:

2.1 Protocolo de actuación en caso de maltrato físico de un niño y/o niña de Educación Parvularia a un adulto:

Al momento de tomar conocimiento de algún hecho de agresión de un estudiante a un adulto, se procederá de la siguiente manera:

1. Rectoría dispondrá el inicio de una investigación interna para el esclarecimiento de los hechos y para acreditar la responsabilidad de los involucrados.
2. En dicha investigación se aplicará íntegramente el Reglamento Interno de Convivencia Escolar vigente en el Colegio, que señala el procedimiento a seguir sobre Medidas Reparatorias frente a Conductas y/o Actitudes de Violencia Escolar. En dicha investigación se deberá respetar la dignidad de las personas y el debido y justo proceso, debiendo escucharse a las partes, quienes podrán aportar todos los elementos de juicio que consideren necesarios para aclarar los hechos y acreditar las responsabilidades que correspondan.
3. Si se produce una lesión con resultado de la situación de violencia, o se sospecha que la agresión pudiese haber provocado alguna lesión, el profesional encargado del protocolo de actuación, o quien designe el Rector debe acompañarlo al centro asistencial más cercano para que lo examinen y se constaten lesiones.
4. De cada entrevista y/o procedimiento investigativo, deberá quedar registro escrito. (Hoja de Entrevista, Libro de Clases).
5. En relación con el uso y acceso de la información generada durante la investigación, será manejada en forma reservada por la dirección del colegio y Encargado de Convivencia; en el caso de que uno de los mencionados se encuentra involucrado, se designará a otro miembro del Equipo Directivo. De acuerdo con la normativa legal vigente tendrá acceso a esta información, la autoridad pública competente, (Tribunales de Justicia y Superintendencia de Educación Escolar).
6. El Encargado de Convivencia Escolar, o quien esté a cargo de la investigación, deberá de manera reservada, citar a entrevista a los involucrados o testigos del hecho de violencia.
7. Los padres de los alumnos involucrados deberán ser informados permanentemente de la situación que afecta a sus hijos, quedando registro de ello en la hoja de vida del alumno

8. Para la aplicación de sanciones, el encargado de Convivencia Escolar o el responsable de la investigación, deberá presentar a la Dirección del Colegio alternativas a seguir de acuerdo con el reglamento interno y/o la presentación a estamentos superiores tales como carabineros o investigaciones

Protocolo de actuación en caso de conflicto grave o maltrato de un funcionario a niño o niña de Educación Parvularia

Nuestro reglamento Interno de Convivencia Escolar reconoce que nuestros colaboradores tienen la obligación de “Respetar al estudiante en sus distintas etapas de desarrollo, orientándola según las directrices dadas por el Proyecto Educativo, cultivar una buena relación con los estudiantes y ser modelo ante ellos en conducta, vocabulario y presentación personal.” Por esto se hace particularmente grave cuando un adulto que es parte de nuestra comunidad atenta contra el bienestar emocional o físico de un estudiante.

Por ello, este Protocolo, busca establecer los mecanismos para poder resolver cualquier conflicto en que se presente una acusación contra un profesor o un funcionario sobre un posible maltrato a un estudiante.

En caso de maltrato emocional o psicológico.

1. Todo estudiante tiene derecho a presentar un reclamo si siente que ha sido maltratado; lo mismo el apoderado puede presentar dicha queja a nombre del niño. Estas inquietudes pueden ser presentadas ante el profesor jefe, el inspector, el Coordinador de Formación o al Rector, quienes registran la situación por escrito, firmando el denunciante, y derivarán el caso a inspectoría (si es agresión entre estudiantes) o al Encargado de Convivencia (si está involucrado un adulto).
2. Si la denuncia involucra a un adulto, el caso se deriva al Encargado de Convivencia, quién deberá realizar una investigación que, en caso de ser oportuno incluya una segunda entrevista al estudiante o al apoderado denunciante y la escucha del testimonio de testigos relevantes en el caso. Del mismo modo, se reunirá con el adulto acusado y escuchará su versión, respecto de la situación.
3. Se analizarán las diversas versiones y otros elementos probatorios o testimoniales que se hayan recabado. El Encargado de Convivencia deberá entregar los antecedentes a Rectoría.
4. Se intentará llegar a un acuerdo entre las partes, el cual deberán firmar todos, dejando registro escrito del acuerdo al que han llegado conformes. Si no hubiese acuerdo entre las partes, el Encargado de Convivencia deberá informar a Rectoría de la ausencia de acuerdo y de las responsabilidades que se han logrado establecer en la investigación, para que Rectoría establezca

las medidas que se estimen convenientes para solucionar el asunto; quedando en manos de Rectoría o del Encargado de convivencia la notificación a las partes del resultado del proceso, si procede.

5. Desde la Coordinación de Formación se creará un plan de acompañamiento para el estudiante afectado, que lo ayude en el proceso que ha vivido. Del mismo modo, se creará un plan de acompañamiento para el docente o colaborador involucrado, a fin de que pueda retomar su lugar en la comunidad con tranquilidad y colaborando al bien del colegio desde sus funciones determinadas.

En caso de maltrato físico.

1. Aparte de las medidas específicas que se adopten para cada caso en particular de acuerdo con la tipificación de la falta, el Colegio Boston Academy Laguna del Sol aplicará las siguientes medidas generales cuando haya una denuncia o indicio serio y relevante que haga sospechar de maltrato infantil o juvenil, o cuando exista la comunicación explícita de un hecho cometido de esta naturaleza, ya sea avisado por parte de la víctima, su apoderado o por denuncia de algún miembro de la comunidad educativa.

2. El Colegio recibirá toda acusación realizada, quedando constancia por escrito bajo firma responsable del denunciante. Cualquier información debe ser puesta de forma inmediata, por quién recibió la denuncia, en manos de Rectoría o del Encargado de Convivencia. Este tipo de acusaciones deberá ser tratada con la mayor delicadeza, rapidez y discreción en la recopilación de información. Toda persona que participe de este proceso está obligada a entregar la información a través de conductos regulares y es de grave importancia el sigilo para defender la honra de las personas involucradas.

3. En primera instancia la actitud será de acogida al menor y siempre validando su relato para posteriormente solicitar una entrevista con el apoderado para darle a conocer la situación que está viviendo su pupilo y para intercambiar información relevante. Toda entrevista debe ser realizada por personal competente (profesor jefe, inspector, coordinador de formación o rector) y quedar registrado en el libro de clases un breve resumen de lo conversado en dicha entrevista, aplicando los resguardos que la prudencia aconseje necesarios.

4. Si el presunto victimario es un compañero del colegio, el caso se deriva a inspección y se tomarán las medidas que se determinen en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar. El estudiante sindicado como responsable tiene derecho a ser oído y presentar sus descargos en dicha investigación.

5. Cuando un funcionario del establecimiento es acusado de violencia física contra un menor, se debe comenzar una investigación inmediata y evitar el contacto entre este adulto y el menor afectado. La investigación interna la debe conducir el Rector o el Encargado de Convivencia,

notificando de ella al Equipo de Gestión, salvo en el caso que sea una denuncia contra un miembro de este equipo. La prioridad principal debe ser aclarar la validez de la denuncia.

6. Si la investigación determina con claridad la inocencia del adulto, esto le será comunicado y le será restituida cualquier función o encargo que le pueda haber sido dispensada durante la investigación. Luego se notificará al apoderado del menor denunciante para que se produzca un diálogo formativo de acompañamiento al menor. Desde Coordinación de Formación se hará un acompañamiento emocional al menor involucrado, esto sin perjuicio que, de haberse determinado dolo en la denuncia, se puedan aplicar posibles sanciones.

7. Si la investigación determina que la acusación es verosímil, pero no existen aún medios probatorios definitivos, el funcionario será separado de sus funciones vinculadas al contacto directo con el menor, para continuar y profundizar la investigación (esta medida se aplicará, basados en el principio prioritario de la protección del menor, y en ningún modo presupone la culpabilidad de la persona que ha sido denunciada). Si Rectoría lo estima conveniente, de acuerdo con la naturaleza del caso, los antecedentes pueden ser puestos a disposición de la autoridad civil.

8. Si la investigación interna del Colegio proporciona fundamentos serios que ameriten pensar que la agresión física denunciada tiene asidero, Rectoría realizará la denuncia a las autoridades competentes (Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público o Tribunal de Familia de la comuna) asegurándose de dar fiel cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, quedando el caso en manos de la autoridad civil. Rectoría y el Equipo de Gestión determinarán las sanciones administrativas que el caso pueda ameritar.

9. El Colegio ofrecerá todo el apoyo a la víctima en su proceso formativo; se derivará a los padres o apoderados del afectado que recurran a instituciones o profesionales que le brinden el apoyo psicológico necesario para que la víctima y su familia puedan superar la traumática situación vivida. Ante todo, el Colegio se comprometerá con el acompañamiento formativo y humano con la víctima y su familia, sabiendo que las experiencias traumáticas de uno de sus miembros dañan a toda la comunidad, por lo mismo debemos contener a la víctima y su familia y apoyar su normal reintegro a la vida académica.

Protocolo ante accidentes

Accidentes escolares: Se acogen a la Ley 16.744 art. 3 del Ministerio del Trabajo y Prevención Social.

“El seguro escolar, normado por el decreto supremo 313 pretende dar garantías a todos los alumnos/as del país de la enseñanza parvularia, básica y media cubriendo a la vez otras instancias de educación ya sea técnico profesionales o universitarias que sean dependientes del estado o reconocidas por éste”.

Los beneficios del seguro escolar serán los siguientes:

Cubre a todo alumno que este matriculado en una institución educativa independiente de que este en el sistema Fonasa o Isapre.

Se entenderá como accidente escolar todo aquel ocurrido tanto dentro del establecimiento como fuera de él, siempre y cuando, las actividades fuera del establecimiento estén programadas por la institución, por ejemplo, las salidas pedagógicas o campeonatos deportivos, por tanto, son salidas respaldadas por el colegio. También se entenderá como accidente escolar el que se da en el trayecto del colegio a la casa o viceversa

La atención y cuidado del alumno será gratuita siempre y cuando la primera atención se dé en una institución de la red pública de salud y avalado por un médico o responsable del centro asistencias. Todo cuidado traslado y recuperación no tendrá tope de monto. Para hacer uso de este derecho el alumno debe recibir de manos del colegio la declaración de accidente firmada por la autoridad respectiva; sin perjuicio de que en caso de un accidente de trayecto el apoderado debe trasladar al alumno al servicio de urgencia más cercano y posteriormente retirar la declaración del mismo. Si el accidente ocurriera en el establecimiento, el alumno/a debe ser atendido en forma inmediata por los inspectores del establecimiento, en la sala de primeros auxilios, lugar habilitado para que se mantenga y sea evaluado. Son éstos quienes determinarán la gravedad del accidente e informarán. Serán ellos los encargados de avisar al apoderado para que retiren al estudiante. En ningún caso los alumnos lesionados serán trasladados por personal del colegio en autos particulares.

Estando el alumno/a y apoderado en el hospital es este último el que estará a cargo de su pupilo/a quien proseguirá los trámites solicitados por el servicio de urgencia. Cuando termine el proceso de atención el apoderado debe informar al colegio el diagnóstico del alumno/a al colegio.

Si el accidente ocurre en clases, la educadora o especialista del área debe informar de inmediato a Inspectoría. Si ocurre en hora de recreo, ingreso o salida, será responsabilidad del adulto que lo presencia y debe de igual modo informar a inspectoría.

Será inspectoría la sección encargada de dar los primeros auxilios y de avisar a rectoría y a secretaría para llamar a los apoderados. El lugar para la atención que se brinde al alumno, será la enfermería, será atendido por personal capacitado para brindar la ayuda primaria de salud (con curso de primeros auxilios brindado por Mutual de Seguridad). Todo alumno, por lo tanto, deberá ser trasladado a este lugar, excepto aquellos casos que no permitan la movilidad del alumno.

Para llamar a los responsables del alumno: padre madre o apoderado designado, la secretaria hará uso de la base de datos de ficha de matrícula (será responsabilidad del apoderado actualizar cualquier cambio de teléfono de contacto).

El docente a cargo deberá completar Informe Interno de Accidente escolar, con estos datos el inspector llenará Formulario de Declaración individual de Accidente Escolar y hará comunicación vía agenda escolar, al apoderado.

Se hace entrega de Seguro Escolar al apoderado (el que sólo se puede utilizar en Servicio Público). Será el padre, apoderado o tutor, la persona designada para el traslado del menor a un centro asistencial, si éste por fuerza mayor y frente a la urgencia no puede concurrir al establecimiento deberá enviar a otro adulto responsable. Los servicios públicos de atención de urgencias médicas, cercanos a nuestro colegio son:

Hospital Exequiel González Cortés, atienden hasta los 15 años

Hospital Parroquial - Emergencias toda edad - No tienen traumatología Hospital El Pino - Emergencias toda edad - No tienen traumatología
Hospital Barros Luco - Emergencia desde los 16 años - todas las especialidades

Frente a la magnitud del accidente (gravedad), el directivo que está a cargo, en ese momento de la situación, tomará la medida de llamar a una ambulancia para trasladar al estudiante a servicio de urgencia de la zona, mientras el personal del establecimiento se comunica con la familia. En el caso de que el alumno (a) cuente con algún tipo de seguro escolar en otro centro, el apoderado deberá, en forma responsable, informar oportunamente.

Todos los alumnos que sufren algún accidente de trayecto o durante una salida pedagógica, se encuentran cubiertos por el Seguro Escolar de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 16.744 D.S. N° 313, además del seguro de accidentes personales privado si lo tuviere. El o los Docentes o funcionarios del Colegio acompañantes de los alumnos, deberán seguir el presente protocolo de accidente escolar.

Protocolo de Prevención y abordaje de Abuso Sexual

El Colegio debe tomar en serio todo aviso que le llegue, relativo a un presunto acoso o abuso sexual a menores, quedando constancia por escrito bajo firma responsable del denunciante.

Se debe actuar con la máxima rapidez, respeto y cuidado que la delicada situación amerita.

Se debe tener en cuenta que la primera consideración será acoger al alumno(a), escuchando atentamente lo que él relate, diciéndole claramente que le cree lo narrado, asegurándose que se sienta protegido y procurando que éste no quede expuesto a la persona que pudo haber realizado el acoso o el abuso sexual.

Un funcionario responsable (Encargada de convivencia y/o profesor/a jefe) deberá redactar un documento donde quede constancia por escrito de la situación que se sospecha, o del acoso o abuso sufrido por la víctima.

El Colegio, a través de un funcionario responsable (Rectora, Coordinador de Formación, Inspector o profesor jefe) deberá actuar sin dilación en la investigación correspondiente, valorando la credibilidad de la sospecha o denuncia, según sea el caso; entrevistando a los padres o apoderados de la víctima para informar y llegar a acuerdos; procediendo a realizar la denuncia a las autoridades correspondientes.

Si el presunto victimario es un funcionario del establecimiento, se le debe separar inmediatamente de la labor en donde entre en contacto con él o las víctimas, mientras dure la investigación y hasta que se haya tomado una decisión sobre la validez de la denuncia. Esta medida se aplicará basados en el principio prioritario de la protección del menor, y en ningún caso presupone la culpabilidad de la persona que ha sido denunciada. Si Fiscalía o el Tribunal determinan que el inculpado está libre de toda sospecha, podrá ser reincorporado en sus labores.

En caso de sospecha de acoso o abuso o estupro a un menor, las autoridades del establecimiento deben tomar contacto con el Servicio Nacional de Menores (SENAME) para aclarar el procedimiento a seguir y el rol del Colegio. Dicho organismo cuenta con profesionales expertos,

particularmente preparados para analizar estos temas y determinar si las informaciones sobre un presunto acoso o abuso son válidas o no.

Si la investigación interna del Colegio proporciona fundamentos, la Dirección del Colegio realizará la denuncia a las autoridades competentes (Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, o Tribunal de Familia de la comuna) asegurándose de dar fiel cumplimiento a las disposiciones legales en lo concerniente al acoso y abuso sexual de menores.

El Colegio derivará a los padres o apoderados del afectado(a) que recurran a instituciones o profesionales que le brinden el apoyo psicológico necesario para que la víctima y su familia puedan superar la traumática situación vivida.

En caso de verificación de acoso o de abuso sexual a menores al interior del establecimiento, el Colegio deberá considerar la reestructuración de las medidas preventivas aplicadas.

Salidas Pedagógicas

Se consideran como Salidas Pedagógicas: toda salida fuera del establecimiento, de un curso/nivel y/o asignatura con profesores a cargo del grupo, con objetivos claramente establecidos desde el punto de vista formativo y alineados con el currículo vigente, que aplica a estos alumnos.

También se consideran salidas pedagógicas, las salidas deportivas y artístico- culturales, organizadas por el colegio dentro del marco de los Talleres Extraprogramáticos y/o de competición en la red o de la comuna, las que podrán efectuarse dentro o fuera de la región.

Generalidades:

1. Todos los lugares de destino para estas salidas deben ser informados a la coordinadora del ciclo respectivo, para luego ser validados por Rectoría.
2. Se deberá completar la autorización que se oficia a la Dirección Provincial de Educación, la que deberá ser solicitada por el profesor responsable de la salida, con al menos 20 días hábiles de antelación.
3. Cada curso deberá ser acompañado por 2 adultos responsables, que serán el profesor a cargo, más su coeducadora correspondiente. En el caso de Ciclo Inicial, además se solicitará la presencia de tres apoderados voluntarios.
4. Será responsabilidad del profesor a cargo, motivar la participación de todos los estudiantes, puesto que se trata de una actividad práctica que está contemplada dentro de la planificación de la asignatura y deberá ser requisito imprescindible, que sea evaluada y se aproveche como instancia de continuidad y profundización del currículum.
5. El alumno deberá contar obligatoriamente con la autorización escrita de su apoderado para poder asistir a la salida correspondiente, de lo contrario, no podrá participar de la actividad y

deberá quedarse en el colegio, en clases según horario o en un curso que determine la coordinadora.

6. Siempre se buscará cumplir con las salidas planificadas y en las fechas estipuladas. Ante la eventualidad de la ausencia del profesor responsable se nombrará a un profesor reemplazante, para llevar a cabo la salida en la fecha planificada y sólo podrá reprogramarse la fecha de ejecución si por razones absolutamente de fuerza mayor no pudiese o tuviese sentido efectuarla en la fecha originalmente programada. De hacerse necesario el cambio de fecha, esto se informará oportunamente a los alumnos y a sus apoderados. Se recalendarizará la fecha de salida y se comunicará a la brevedad.

7. El Colegio será el punto de salida y retorno de toda salida pedagógica. Los horarios serán informados en la comunicación que se hará llegar a los apoderados

8. Se exigirá el uso del uniforme del Colegio.

9. Los alumnos que asistan a una salida pedagógica deberán cumplir con las normas que rigen en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, de trasgredir alguna de éstas se aplicarán las medidas correspondientes, incluyendo observación en libro de clases. En el caso que algún alumno o un curso presente comportamientos que atenten contra las normas de disciplina del Reglamento, se podrá aplicar la sanción de excluirlos de asistir a futuras salidas. Situación que será notificada al apoderado.

10. El profesor deberá dejar registro de la evaluación de la salida y de la conducta del curso, a modo de observación general, pudiendo considerarse aplicar como medidas disciplinarias, la cancelación de futuras salidas pedagógicas con un curso que no ha tenido un comportamiento acorde en las anteriores experiencias de salidas. Decisión que se tomará en conjunto con la Coordinador de ciclo y/o Coordinador de Formación.

11. Las salidas pedagógicas son financiadas por los apoderados de los alumnos que viajan. Si existiese diferencias entre la recaudación y lo requerido para la salida, por ausencia de algún alumno u otro motivo, éstas deberán ser cubiertas con fondos del curso.

12. El transporte utilizado para una salida pedagógica será contactado por el jefe administrativo del colegio, para que se verifique si cumple con los requisitos de seguridad y legalidad exigidos.

13. Los profesores responsables de una salida pedagógica deberán completar el reporte de evaluación de la actividad, de acuerdo con la programación semestral de la asignatura, y entregado a la coordinación respectiva.

Antes de la salida

Visitar el lugar ANTES de salir con los niños, inclusive antes de incluirlo en su programación anual, para cerciorarse de que es seguro.

Para considerar un lugar sin riesgo, tomar en cuenta: distancia, acceso, tránsito de vehículos, si tiene límites claros, si el lugar no se encuentra en reparación, si los niños pueden ser supervisados, que no cuente con animales sueltos, fuentes de agua sin protección, y multitudes de personas. Verificar que el lugar cuente con agua potable y servicios higiénicos adecuados.

Evaluar los espacios que podrían prestarse para situaciones riesgosas, verifique que existan señalizaciones para situaciones emergentes (ej: zona de inundación) y planificar la forma de prevenir riesgos de accidentes.

Asegurar el suficiente número de adultos por niño para realizar la salida, siendo adecuado un mínimo de un adulto cada seis párvulos.

Organizar las responsabilidades de los adultos y distribución de niños por subgrupos, dando instrucciones claras.

Revisar la forma de acceder al lugar y elaborar una hoja de ruta previa.

Elaborar tarjetas de identificación para cada párvulo. Ésta debe contener nombre y número de teléfono celular de la educadora responsable del grupo, y el nombre y dirección del colegio.

Se sugiere colocar estos datos en una cartulina tamaño carné, unida con lana, y poner en los niños en forma de cartera cruzada.

Las educadoras, coeducadoras y padres que estén acompañando la actividad deben contar con credenciales del colegio, con su nombre y apellido.

Planificar la alimentación que consumirán los niños en la salida.

Disponer de un botiquín de primeros auxilios para llevar.

Dar a conocer a las familias de todos los niños dirección y ruta de la actividad fuera del colegio.

Recordar que solo puede organizar salidas cuando previamente se ha trabajado con los niños y niñas el comportamiento que se debe mantener siempre en la calle, y en especial cuando se sale en grupo.

SI VAN A PIE

Realizar el recorrido a pie, y posteriormente, organizar la caminata de los niños, identificando cuál es la acera que ofrece mayor seguridad; por tener menos obstáculos, como: salida de autos o presencia de perros.

Definir las esquinas por las que se va a cruzar.

Si no hay semáforos, designar claramente a la persona que se parará frente al tránsito deteniendo los vehículos, para que los niños y niñas crucen.

Informar y conversar con los niños y niñas, respecto de las señales que utilizarán para detenerse o continuar.

Durante la salida

Poner en práctica los aprendizajes sobre seguridad que los niños y niñas han adquirido a través de las distintas experiencias de aprendizaje en el colegio.

No perder de vista a los niños, mantener siempre el control del grupo.

En lugares de mucho público, mantener la calma. Dar indicaciones breves y precisas.

Ubicar a los niños que requieren más atención cerca de una educadora o coeducadora.

Plan de seguridad: instrucciones para evacuación en caso de emergencia

El presente plan tiene por objeto la aplicación del operativo “Simulacro de Sismo en la Región Metropolitana” de Evacuación y Seguridad Escolar.

El encargado de seguridad será la Jefa Administrativa quien organizará y velará en conjunto a los inspectores que los simulacros se lleven en completo orden y tiempos organizados.

Las materias serán de dominio de todos los integrantes del Colegio, esto implica que todo el personal y alumnos del establecimiento deberán ceñirse a este Protocolo y participar con la seriedad que se requiere, con el fin de resguardar la seguridad de todos. Al mismo tiempo, se efectuará Plan de evacuación con los apoderados en días de reuniones.

Al sentir el toque de alarma, toda persona que se encuentre dentro del colegio deberá suspender de inmediato sus actividades y cumplir con las normas establecidas.

Durante el sismo, se practicará el AGACHARSE – CUBRIRSE – AFIRMARSE (fundamentalmente bajo los escritorios). De no poderse, debido al tipo de mobiliario, SE DEBERÁ UBICAR EN EL SUELO OVILLADO, CUBRIENDOSE CON LAS MANOS LA CABEZA Y EL CUELLO. Una vez terminado el sismo (2 MINUTOS), se dará la alarma para evacuar la sala.

Es la co-educadora quien abre la puerta y permite que los niños salgan de la sala de clases junto con ella por la vía de evacuación, a la Zona de Seguridad, cuyo plano está pegado en la puerta del recinto. Mientras, la co-educadora va revisar baño por si hay algún niño ahí. Ella es la última en salir.

Cada curso conocerá las vías de evacuación hacía la zona de seguridad. En caso contrario, deberá informar de inmediato a los jefes de zonas de Seguridad.

En la zona de seguridad el profesor contabilizará la cantidad de alumnos y si la cantidad corresponde a la asistencia del día.

Todo el personal Auxiliar se preocupará de abrir todos los accesos al recinto del colegio, así como las puertas de pasillos interiores.

Los Jefes de Zonas de Seguridad deben mantener el liderazgo, la serenidad y unión de las personas.

Condiciones Generales:

En caso de una evacuación real ocasionada por un Sismo, Terremoto, Incendio, escape de gas u otro acontecimiento externo o interno (caso de aparato explosivo) que pueda poner a toda la comunidad en peligro, es muy importante tener presente que mientras está el peligro deben observarse conductas de protección y seguridad como las siguientes:

En caso de estar en la sala

→ El profesor debe mantener la serenidad e instruir a los alumnos a adoptar una actitud de autoprotección, retirándose de ventanales u objetos que pudieran desprenderse, en caso de ser un sismo, colocarse al costado del banco en cuclillas.

→ Educadora y coeducadora deben recordarles en todo momento a los niños:

El desplazamiento debe ejecutarse en silencio.

Orden en su recorrido a la zona de seguridad.

Paso rápido, pero sin correr.

Dejar las pertenencias en la sala, no llevar mochila u otro objeto.

Durante la evacuación no comer.